

Ibagué, _____

ESPACIO PARA EL RADICADO

Señores:

_____ E.S.P

Dirección E.S.P: _____
Ciudad.

Asunto: Reclamación Cobros por Promedios del Servicio y Cobros Excesivos
Art. 152 Ley 142 de 1994 – Art. 13 y S.S Ley 1437 de 2011 y Ley 1755 de 2015

Código de cuenta o matrícula del servicio: _____

Dirección del Predio en Reclamo: _____

La facturación del servicio identificado en el asunto de la presente reclamación, presenta una desviación significativa frente a consumos anteriores y a su vez cobros excesivos en las tarifas aplicadas durante los últimos tres meses.

En razón de lo anterior y frente a los cobros efectuados por promedios, solicitamos respetuosamente la revisión, ajuste y corrección de las tarifas aplicadas, las fórmulas tarifarias utilizadas y los comprobantes de las mediciones o tomas de lecturas efectuadas por su personal operativo al predio objeto de la reclamación, de los últimos cinco (5) meses facturados. (Párr.3/Art.154/Ley 142/94).

“...El art. 146 de la Ley 142 de 1994 establece:

La empresa y el suscriptor o usuario tienen derecho a que los consumos se midan; a que se empleen para ello los instrumentos de medida que la técnica haya hecho disponibles; y a que el consumo sea el elemento principal del precio que se cobre al suscriptor o usuario.

La falta de medición del consumo, por acción u omisión de la empresa, le hará perder el derecho a recibir el precio...”

De esta manera esperamos una respuesta pronta, de fondo, clara y oportuna, so pena de la aplicación del S.A.P. establecido en el Art. 158/Ley/142/94.

Recibiré las notificaciones en la dirección: _____

Celular: _____ E-Mail: _____

Cordialmente,

C.C. _____ de _____